

CLÍNICA QUIRÚRGICA

Pino



Vela 1119 entre Boyacá y Pasaje Telf.: 2921-554 -0999779699  
E: mail. clinica-pino@hotmail.com  
R. U. C. 0701912545001

MACHALA, 02 DE JULIO DEL 2023

16637210

CERTIFICADO MEDICO:

CERTIFICO QUE LA SRA MATAMOROS ALVAREZ PAULINA AIDE CI:0704829274, INGRESO EN ESTA CASA DE SALUD EL DIA VIERNES 30 DE JUNIO DEL 2023. FUE INTERVENIDA QUIRURGICAMENTE DE MIOMECTOMIA, 39 AÑOS DE EDAD HISTORIA CLINICA# 0704829274.

LUGAR DE TRABAJO UNIDAD EDUCATIVA SEDUIN S.A CARGO SUB-INSPECTORA

TIPO CONTINGENCIA: ENFERMEDAD GENERAL

DIAGNOSTICO : LEIOMIOMA DEL UTERO CIE10 (D259).

SE REALIZO MIOMECTOMIA EL DIA VIERNES 30 DE JUNIO DEL 2023

ALTA 02 (DOS) DE JULIO DEL 2023.

REPOSO 29 (VEINTE Y NUEVE) DIAS

DESDE EL 30/06/2023 (TREINTA DE JUNIO DEL DOSMIL VEINTE Y TRES)  
HASTA 28/07/2023 (VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOSMIL VEINTE Y TRES)

ATENTAMENTE

Dr. Moisés Pino G.  
GINECO OBSTETRA  
Libro 3 Folia 655 No. 1310

DR MOISES PINO G.  
GINECO OBSTETRA  
LIBRO 3 FOLIO 655 N°1310  
CELULAR 0999779699  
CORREO: clinica-pino@hotmail.com

CLINICA QUIRURGICA  
"PINO"  
Vela y Boyacá

HOSPITAL GENERAL MACHALA  
FECHA: 02 JUL 2023  
SI CALIFICA SUBSIDIO

HOSPITAL GENERAL MACHALA  
Ing. Diana Jara  
MACHALA

CERTIFICADO MEDICO REVALIDADO  
HOSPITAL GENERAL MACHALA  
DESDE: EN LETRAS Veinte EN No. (20)  
HASTA: EN LETRAS Veinte y ocho EN No. (28)  
DIAS AUTORIZADOS, EN LETRAS Veinte y nueve EN No. (29)  
FECHA: 07 JUL 2023

MEDICO RESPONSABLE  
HOSPITAL GENERAL MACHALA  
Dr. Victor Sanchez Torres  
MEDICO CALIFICADO GENERAL



**ESTIMADO AFILIADO:**

Por su seguridad, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social le comunica, que ha registrado un Certificado Médico

<b>Afiliado:</b>	MATAMOROS ALVAREZ PAULINA AIDE
<b>Cédula:</b>	<a href="#">0704829274</a>
<b>Contingencia:</b>	ENFERMEDAD
<b>Periodo:</b>	<a href="#">Del 30-JUN-23 al 28-JUL-23</a>
<b>Unidad Médica que emite:</b>	CERTIFICADO PARTICULAR
<b>Médico emisor:</b>	PINO GONZAGA MOISES
<b>Unidad Médica que valida :</b>	HOSPITAL GENERAL MACHALA

Para certificados mayores a tres días, le recomendamos verificar que sus datos de cuenta bancaria estén correctamente registrados.

En caso de que la información recibida sea incorrecta, favor dirigirse a la unidad médica que efectuó la validación del certificado médico, con la finalidad que se verifiquen los datos ingresados y se realicen las correcciones pertinentes.

De requerir información general escribanos a través del formulario "**Buzón PQSF**" ubicado en la sección "**Contáctenos**" de la página web.

**Nota:** Conforme lo dispuesto en el artículo 328 del Código Integral Penal la persona que falsifique, destruya o adultere modificado los efectos o sentido de los documentos públicos, privados, timbres o sellos nacionales, establecidos por la ley para la debida constancia de actos de relevancia jurídica, será sancionada con pena privativa de libertad de cinco a siete años. Cuando se trate de documentos privados la pena será de tres a cinco años. El uso de estos documentos falsos, será sancionado con las mismas penas previstas en cada caso.